**Bilbao acoge destacados eventos en torno al Esquema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS)**

* **El próximo 25 de noviembre tendrá lugar la reunión anual del Comité Técnico Asesor de verificación medioambiental de ENAC**
* **La acreditación de ENAC aporta garantías a la verificación sobre el comportamiento ambiental de las empresas recogido en el esquema europeo EMAS**

20 de noviembre de 2019.- El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco acogerá **el próximo 25 de noviembre la reunión anual del Comité Técnico Asesor de verificación medioambiental de ENAC (la Entidad Nacional de Acreditación)**, órgano asesor en materia de acreditación de los verificadores activos en el marco del Reglamento (CE) No 1221/2009 de gestión y auditoría medioambientales EMAS.

Con el objetivo general de asesorar a ENAC en el establecimiento de criterios y de colaborar en la elaboración de documentos sobre aspectos técnicos de la acreditación de verificadores medioambientales, el Comité Técnico Asesor reúne a las partes interesadas y cuenta con la presencia de la mayoría de los organismos competentes autonómicos, además de la del Ministerio de Transición Ecológica, la industria, el Club EMAS y los propios verificadores acreditados, entre otros.

Además del Comité Técnico Asesor de verificación medioambiental de ENAC, durante esa semana también se reúne en Bilbao el **Foro de Organismos Competentes de EMAS**, con representación de todos los Estados miembros europeos y cuya misión principal es garantizar la coherencia de los procedimientos de registro de las organizaciones. Por otra parte, se hará entrega de los **Premios EMAS, organizados por la Comisión Europea** desde 2005 y considerados como los premios más prestigiosos en materia de gestión ambiental.

**La acreditación, una garantía para la verificación medioambiental**

El **Esquema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental, EMAS,** fue diseñado por la Unión Europea con el fin de aportar información validada a las partes interesadas sobre el comportamiento ambiental de las empresas que lo aplican, como demostración de su compromiso con la mejora continua y con la transparencia.

En este contexto, tanto la acreditación de ENAC como los servicios acreditados juegan un papel fundamental en el sistema de gestión medioambiental conforme al Esquema EMAS implantado en una empresa, así como en la declaración medioambiental por la que comunican sus resultados en materia de comportamiento ambiental, ya que **deben ser evaluados por un verificador medioambiental acreditado por el organismo de acreditación** de cada Estado miembro de la Unión Europea, ENAC en el caso de España.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es